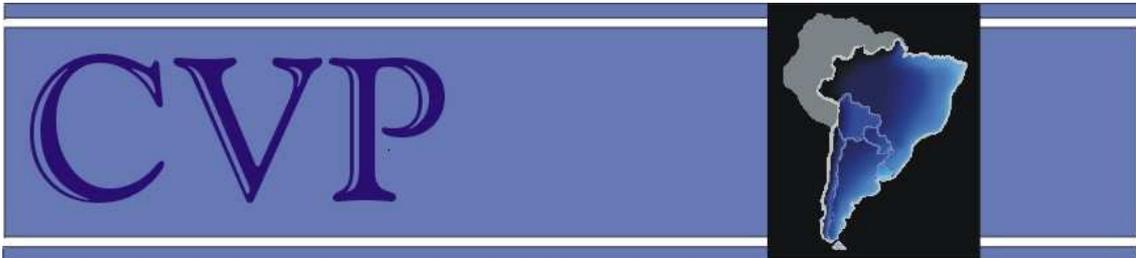


Comité Veterinario Permanente del Cono Sur *"para una sanidad regional de excelencia"*

# **COMITE VETERINARIO PERMANENTE DEL CONO SUR**

**MEMORIA ANUAL**

**1° DE JULIO 2005 - 30 DE JUNIO 2006**



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur *"para una sanidad regional de excelencia"*

## **CONTENIDO**

Presentación

Siglas

Actividades del ejercicio

Reuniones del Comité

Comisiones y Grupos ad hoc.

# CVP



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur *“para una sanidad regional de excelencia”*

## **PRESENTACIÓN**

El tercer ejercicio del CVP, presentó situaciones muy variadas, que en última instancia dan prueba de su imprescindible necesidad y en algunos casos de evidente eficacia Regional.

Las situaciones generadas durante el período en cuestión pusieron a prueba este instrumento de los países, como herramienta de provecho para la Región. En efecto, las situaciones sanitarias vividas en Brasil y sus consecuencias en Paraguay fueron una prueba concreta de la responsabilidad del CVP frente a sus asociados.

En otros casos las acciones de la Región, promovidas por la Secretaría Técnica, buscando un mayor protagonismo en la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), demostraron las posibilidades que existen de potenciar a los países a través del CVP. En ese sentido la integración a la Comisión del Código es un logro histórico que además se vio coronado con la elección de un representante de los países del CVP como Vicepresidente de la OIE. La reunión entre los miembros del CVP y el Director General de dicha organización, con la presencia del Presidente de la Comisión Científica, previo a la Sesión Anual de la OIE, le permitieron a la Región superar momentáneamente una difícil situación que significaba el cuestionamiento a la condición de “Países libres de Fiebre Aftosa con Vacunación”. En dicha reunión participaron además de los países miembros, el representante de la OIE para las Américas, el integrante en la Comisión Administrativa por la Región y representantes de PANAFTOSA.

Como hechos negativos surgen con nitidez los casos de Fiebre Aftosa, que se presentaron en Brasil y Argentina, por su orden y que reavivaron un tema aparentemente superado para la Región. Como contrapartida Bolivia completó dos años sin focos de la enfermedad y además en la última Sesión de la OIE se le reconoció una nueva zona como “Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación”, lo que significa un paso muy alentador para dicho País y para la Región.

No obstante todo lo anterior, que justifica con creces la existencia del CVP, los países deberán prestar mayor atención y tener un superior cometimiento con la Organización que es de su responsabilidad y que debe representar el instrumento de apoyo para los logros mundiales que la Región merece por su participación en la producción, comercio y exportación de animales y productos de origen animal. Al mismo tiempo, esta estructura representa la mejor herramienta para las realizaciones de cualquier tipo dentro de la Región.

Es trascendente y determinante el aporte económico de los países para permitir el desarrollo de actividades, hoy suspendidas, por falta de recursos

---

# CVP



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur *“para una sanidad regional de excelencia”*

## Siglas

**CAS** – Consejo Agropecuario del Sur

**CISA** – Comité Interamericano de Sanidad Aviar

**CMA** – Comité MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa

**CODEX** – CODEX Alimentarius Commission

**CRPM** – Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR

**CSA** – Comisión de Salud Animal del CVP

**CTP** – Comisión Técnica Permanente del CVP

**CVP** – Comité Veterinario Permanente del Cono Sur

**DVE** – Diseño, Visión y Estrategia de los Servicios Veterinarios Oficiales

**EEB** – Encefalopatía Espongiforme Bovina

**EHVC** – Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo

**FA** – Fiebre Aftosa

**FARM** – Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR

**FOCEM** – Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR

**GCA** – Grupo Científico Asesor

**GIEFA** – Grupo Interamericano para la Erradicación de la Fiebre Aftosa

**GF TAD's** – Programa Global para el Control Progresivo de las

Enfermedades Transfronterizas de los Animales

**IA** – Influenza Aviar

**I de A** – Inocuidad de Alimentos

**IICA** – Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

**MERCOSUR** – Mercado Común del Sur

**OIE** – Organización Mundial de Sanidad Animal

**PAMA** – Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa

**PANAFTOSA** – Centro Panamericano de Fiebre Aftosa

**PHEFA** – Programa Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa

**RIMSA** – Reunión Interamericana de Ministros de Salud y Agricultura

**SA** – Sala de Abogados del CVP

# CVP



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur *“para una sanidad regional de excelencia”*

## **A. Actividades del ejercicio 2005-2006**

En el período comprendido, el CVP ha participado en diversas actividades que se pueden clasificar según su contenido.

El tema Fiebre Aftosa lamentablemente ocupó un espacio destacado del período con focos de la enfermedad en la República Argentina y la República Federativa de Brasil; en este último caso, una rápida reacción del CVP, por la colaboración de los países involucrados, permitió tener un completo panorama de lo que estaba ocurriendo y de las correcciones para logros positivos de mayor significación. Deberemos reconocer a la República Federativa de Brasil y a la República de Paraguay el aporte que ello ha significado para la Región y para la obtención de argumentos con marcados justificativos.

Otro hecho significativo lo marca la situación de la República de Bolivia quien cumplió en este período dos años sin Fiebre Aftosa y ha realizado progresos muy favorables, tanto en el desarrollo de sus Servicios Veterinarios Oficiales (SENASAG) como en la relación del sector productivo con aquel. Chile, Uruguay y Argentina, este al Sur del paralelo 42°, han mantenido la condición de libres de Fiebre Aftosa; Chile y el sur de Argentina, sin vacunación y Uruguay con vacunación.

En el campo de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, Argentina y Uruguay obtienen en la OIE, la condición de Países libres de la enfermedad y Paraguay y Chile, la de provisionalmente libres. Sólo cuatro países, incluidos los mencionados, han logrado dicho

estatus, por lo que también Chile y Paraguay pasan a destacarse como los dos de cuatro provisionalmente libres en el mundo.

En el campo de la Influenza Aviar, ninguno de los países de la Región ha tenido la enfermedad, en cualquiera de sus formas en el período considerado, por lo que Grupo ad hoc de la enfermedad (GIA) ha elaborado un programa, aprobado por el CVP y el CAS de protección y vigilancia, habiéndose previsto acciones de lucha si surgía el problema. Dichas acciones significarían la participación en las mismas, de todos los países integrantes.

Por decisión de los Ministros del CAS, se han iniciado por parte de la Secretaría Técnica gestiones para financiar tanto a los Servicios Oficiales, como a las acciones sanitarias en la Región con más de un país con el Banco Mundial, a las que ha solicitado sumarse el BID. De estas gestiones se podrá obtener el componente necesario para completar las posibilidades de tener éxito en campañas de larga data.

La Secretaría del CVP ha iniciado conversaciones con autoridades de la Unión Europea a los efectos de ir mejorando la estructura y funciones del Comité.

# CVP



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur *"para una sanidad regional de excelencia"*

## **B. Reuniones del Comité del CVP**

En el ejercicio finalizado el CVP se reunió en ocho oportunidades, tres de ellas en la sede de la ciudad de Montevideo, dos en Buenos Aires, Argentina, una en Asunción Paraguay, una en Santiago, Chile y una en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

### **B1. Cuarta Reunión Ordinaria 26 y 27 de abril de 2005, Asunción, Paraguay.**

De acuerdo a la salida del cargo de Director General de Uruguay, Dr. R. Ugarte, el Dr. J. Amaya, estará a cargo de la Mesa al comienzo de la reunión y luego si se aprueba la Resolución N° 25, ejercerá la Presidencia del Organismo hasta fines del ejercicio del corriente año. El Dr. J. Amaya pide que el Dr. R. Ugarte sea el Secretario Técnico del Comité según lo acordado en la Resolución N° 26. El IICA se haría cargo de los honorarios. El aporte a realizar por los países será de veinte mil dólares americanos (US\$ 20.000), por país para solventar los gastos de Secretaría. Se aprueban por unanimidad las Resoluciones N° 25 y 26.

Se hace presente el Señor Ministro de Ganadería y Agricultura Dr. Antonio Ibáñez. Éste menciona que en el MERCOSUR ampliado, se está encarando la Sanidad con seriedad y razones técnicas que la sostienen, para ello se cuenta con la responsabilidad y el apoyo de la actividad privada. También se interesó por el estado en que se encuentra la Fiebre Aftosa (FA) en la Región. El Presidente del CVP explica que la situación es muy buena con casi dos años sin casos clínicos en

ella. Se retira el Sr. Ministro Dr. A. Ibáñez.

El Dr. J. Amaya expresa que se debiera discutir un proyecto elaborado por el Dr. R. Ugarte, donde se plantea la participación del sector productivo y también de la profesión Veterinaria de ejercicio liberal.

El Dr. R. Ugarte menciona que el Proyecto de Cooperación Regional no reembolsable, para el Programa "Sistema Regional de Control de la FA en el MERCOSUR Ampliado" entre OPS y el BID, prevé como organismo único sanitario al CVP.

Se plantea hacer una resolución sobre la participación del sector productivo en el CVP con acuerdo de éste y para ello se designa a los Dres. F. Muzio, H. Galleguillos y J. Caetano para que con la base del documento presentado por el Secretario Técnico, redacten una propuesta, que luego de aprobada por el plenario será llevada a conocimiento del sector de la FARM, reunida en el mismo momento en Asunción.

El Dr. J. Amaya presenta la propuesta de Capítulo de la OIE y las modificaciones planteadas por el CVP.

El Dr. J. Dillon considera que la OIE nivela para abajo aclarando que Argentina se basa en el Análisis de Riesgos, mientras que la OIE se basa en lo histórico.

El Dr. R. Ugarte sugiere presentar ante el Presidente de la Comisión de Normas de la OIE que hay discrepancias en COPEA de los países del Cono Sur y que la propuesta de Uruguay más la del CVP, debe ser enviada en la fecha a los

# CVP



**Comité Veterinario Permanente del Cono Sur** *“para una sanidad regional de excelencia”*

países para su consulta técnica; luego a la OIE y una copia en mano al Presidente de la Comisión Administrativa por intermedio del Dr. Correa, con copia a la OIE para las Américas.

Por ser un tema técnico, en la reunión posterior a la presente del CAS, se informará del tema y sus resultados.

Se informa que Brasil aún no ha dado su consentimiento para la Protocolización del CVP en la ALADI se solicita realizar gestiones ante la Cancillería de Brasil para su efectivización.

La Denuncia del Convenio Cuenca del Plata, fue considerado en Lima en la reunión de COSALFA y también en México en el ámbito del RIMS XIV. Se menciona que en la Comisión prevista de FA se incluya al Centro Panamericano de FA.

Los Dres. J. Amaya, J. Caetano y H. Galleguillos destacan la importancia de la participación del sector productivo a nivel de las Comisiones del CVP.

El Dr. J. Caetano plantea que se tengan en cuenta lo que se discute hoy en CISA referido a Influenza Aviar (I.A) reunida en la fecha en Lima, Perú, sobre todo en lo referido a la vigilancia de las cepas de baja patogenicidad.

El Dr. J. Amaya sugiere que el CVP haga suya la posición de CISA y se solicite Representante de la OIE de las Américas en Lima, a fin de conocer esa posición. La propuesta es aceptada.

El Dr. H. Corrales, comenta sobre la posición de la OIE respecto del Método Frenkel para la producción de vacunas contra la FA. PANAFTOSA está evaluando las gestiones a realizar por intermedio de la Dra. Ingrid Bergmann para que el método siga vigente, dado

que no existe ningún riesgo asociado al mismo.

El Dr. F. Muzio propuso apoyar esta gestión y que se mantenga pendiente el retiro del Método Frenkel en el Manual de Test Diagnóstico de la OIE.

El Dr. J. Amaya destacó la presencia del Sr. Presidente de México en RIMS XIV, lo que marca la importancia de dicha reunión. Aclaró que en esa instancia el Dr. B. Vallat, Director General de la OIE, pidió que FAO y OIE trabajen en conjunto

Respecto de la COHEFA se aprobó el PHEFA-GIEFA.

Comisión de Sanidad Animal del MERCOSUR – el Dr. L. Acosta, Representante Titular del Paraguay de dicho grupo, plantea las acciones del SGT8 y de la RES/CVP/UY/ 13/004 que, en el punto 4 menciona integrar en el Grupo Científico Asesor un Sub-Grupo CVP-MERCOSUR para planificar una estrategia de armonización y emisión de normas sanitarias con el SGT8 de MERCOSUR, con el objetivo de insertar las acciones del CVP en la órbita del MERCOSUR.

El Dr. R. Ugarte aclara que, se propuso en el Grupo Científico Asesor un Sub-Grupo CVP-MERCOSUR para que haya un tránsito fluido, pues hay necesidad de acordar y sincronizar acciones, y para ello se planteó la integración.

Se informa que el CAS declaró que el CVP es el órgano político sanitario de la Región estando conformado por los funcionarios de mayor jerarquía político-sanitaria de cada país y que la integración de los productores debe ser en un Grupo Asesor.

# CVP



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur *"para una sanidad regional de excelencia"*

Los Dres. F. Muzio, J. Caetano y H. Galleguillos presentan el Proyecto de Comisión de FA corregido y proponen que se denomine de Salud Animal. El mismo es aprobado en la Resolución N° 31.

El Dr. R. Ugarte elaboró un proyecto de Grupo Asesor que lee en sala. El Dr. H. Corrales interpreta que este grupo no tendría razón de ser, porque ya estaría la Comisión de FA, proponiendo su eliminación, lo que se decide.

Por Resolución N° 30 se propone al CAS la suspensión del Grupo Asesor por ya encontrarse satisfechas las aspiraciones de participación del sector productivo con la creación de la Comisión de Salud Animal.

El Dr. F. Muzio informa que hubo tres nuevos focos de Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo (EHVC), desde el último informe presentado al CVP y que se tiene previsto un plan para la erradicación; para ello se trabajará con los productores y la Facultad de Veterinaria.

El Dr. J. Amaya pide el informe de Uruguay y que la Secretaría lo remita a los países, lo que es aprobado.

Para la confirmación de la Comisión de Emergencia sobre EHVC, se solicita a los países que nombren los profesionales para integrarla, enviando los nombres a la Secretaría Técnica.

El Dr. Welte de la FAO propone que se divulgue a través del Boletín EMPRESS información al respecto de este tema y actividades del CVP, ofreciéndose como nexos, por ser el representante para esa publicación.

El Dr. J. Amaya como Presidente del CVP acepta la propuesta.

El Dr. R. Ugarte lee las Resoluciones N°

28 y 29 donde se establece que el Presidente del CVP será miembro nato permanente en el Comité Ejecutivo y representante en el Grupo Ejecutivo, del GIEFA, respectivamente.

Se establece que el documento con opiniones sobre EEB a la OIE, será elaborado por la Secretaría del CVP, haciéndoselo llegar al Presidente que luego de firmado sea enviado a la OIE inmediatamente.

El Dr. R. Ugarte hace la presentación del documento elaborado por IICA y oficializado como suyo por OIE, denominado "Desempeño, Visión y Estrategia para los Servicios Veterinarios Nacionales".

Es presentado el Dr. V. Arrúa como Especialista en S A e I de A de IICA, para la Zona Sur de América. Él lo acompañará en las acciones a desarrollar de acuerdo al Instrumento DVE.

## **B2 .Primera Reunión Ordinaria del 25 y 26 de julio de 2005, Buenos Aires, Argentina.**

El Dr. Ugarte presenta a la Ing. Gabriella Campón, que se incorporara a la Secretaría Técnica y Administrativa

La Secretaría propone, que a partir de la presente se firmen sólo dos ejemplares de los documentos, que se deberán certificar, quedando archivados en la misma, entregándole a los países copias firmadas (Res/CVP/AR/01/005); la propuesta es aceptada.

Se informa sobre la denuncia del Convenio Cuenca del Plata por los Ministros del CAS y sobre las acciones realizadas por la Cancillería de Brasil para la firma de los protocolos de formación jurídica de los Convenios

# CVP



**Comité Veterinario Permanente del Cono Sur** *“para una sanidad regional de excelencia”*

Constitutivos del CAS y del CVP.

El Dr. Recaredo Ugarte presenta la Memoria Anual del período 2004-2005, entregando a los países miembros el material correspondiente.

El Presidente, Dr. Amaya propone su aprobación, lo que es refrendado por unanimidad.

Se propone una discusión privada entre los jefes de delegación frente a algunos cambios que se producirían en la Comisión de la OIE de las Américas. Se efectúa la misma.

Se resuelve hacer una reunión extraordinaria en Montevideo, para tratar el tema anterior. Encargando a la Secretaría la organización y solicitando sean invitados a participar de la misma el Dr. Carlos Correa, Integrante de la Comisión Administrativa de la OIE y el Dr. Luis Barcos, Representante de la OIE de las Américas.

Se recuerda a los países el compromiso asumido a aportar U\$S 20.000 recalcando cual será su finalidad.

El Dr. Ugarte informa las modificaciones que el CVP ha propuesto al Convenio IICA-CVP.

El mismo será firmado en la reunión del día 29 de julio de 2005 entre el Director General del IICA y el Presidente del CAS.

Se resuelve el procedimiento a seguir para el cambio de la Presidencia del CVP, según RES/CVP/AR/02/005.

Grupo Científico Asesor - el Dr. Masciocchi, Presidente del mismo informa que en su última reunión asistieron todos los representantes menos el de Bolivia. Se han elevado al CVP para su ratificación las 4 resoluciones emanadas. A continuación se realiza una breve reseña de dichas resoluciones: Convocar al comité de

EEB para tratar temas referidos al capítulo sobre vigilancia epidemiológica de la OIE. Elevar a consideración y aprobación del CVP modificar la denominación y el Reglamento General para el funcionamiento interno del Grupo. Adecuar el relacionamiento de los grupos de trabajo y su denominación como Grupos “ad hoc”.

Comisión de Salud Animal el Dr. Dillon, Presidente de la misma, manifiesta que en su última reunión solamente estuvo ausente el sector productivo de Bolivia y presenta las resoluciones emanadas.

El Comité resuelve que todo el material presentado por estos dos grupos se postergue para una próxima oportunidad donde estaría explicitada la misión de las distintas comisiones y grupos.

Se menciona el planteo del Dr. Galleguillos, sobre las dos resoluciones contradictorias emanadas de la última reunión del CAS, referidas a la participación o no de la profesión libre en la Comisión de Salud Animal. Se resuelve consultar al CAS sobre el tema.

El Secretario Técnico propone un organigrama basado en tres organizaciones dependientes del Comité. Chile plantea algunas modificaciones prácticas a dicho organigrama.

Este último es aceptado y convalidado por la RES/CVP/AR/06/005.

Presentación del Dr. Arrúa: Desempeño, Visión y Estrategia para Servicios Veterinarios Nacionales, tema que va a ser presentado a los jefes de servicio para desarrollar una experiencia sobre el tema. El Dr. Corrales explica lo realizado en dicho tema a nivel central,

# CVP



**Comité Veterinario Permanente del Cono Sur** *“para una sanidad regional de excelencia”*

en su servicio y como consecuencia se decidió realizarlo a nivel nacional.

Los restantes integrantes considerando muy importantes las explicaciones proponen establecer un ámbito de trabajo con dicha metodología.

Se informa que en la reunión de referencia de los Ministros de Relaciones Exteriores del MERCOSUR en Paraguay, se ha decidido desarrollar un Programa “MERCOSUR libre de fiebre aftosa” y solicitar que sean los Ministros de Agricultura los encargados de designar a los técnicos para trabajar sobre el tema con los integrantes de la CRPM.

El CVP resuelve solicitar a los Ministros de Agricultura que éste sea designado como órgano técnico, considerando imprescindible la participación de Bolivia y Chile en dicho programa, por lo que se sugiere la integración de ambos. Teniendo en cuenta para cualquier trabajo el Plan PHEFA (GIEFA)

Se propone bajar de Plan a Programa y aclarar que, los productores no están de acuerdo con ninguna actividad fuera del Plan Continental.

Se informa que a través de la Resolución CAS/RES.03 (VI-2005), éste crea un mecanismo para que las resoluciones elaboradas por el CVP y adoptadas por el CAS sean elevadas a consideración de los Ministros de Agricultura del MERCOSUR. Una vez aprobadas se adoptarán como normativa MERCOSUR.

Es propuesto un borrador, resolviendo modificar la resolución original, cambiando la mención del Grupo Científico Asesor por Grupo ad hoc Científico Asesor.

Se consultará con los Ministros de cada país, para que en el futuro esté presente en la Comisión de Sanidad Animal del MERCOSUR (Grupo SGT8) el funcionario responsable ante el CVP.

El Dr. Luis Barcos informa sobre las renovaciones de cargo en la OIE, la elección del Presidente del Comité Internacional a realizarse en la reunión de mayo y la renovación en la Comisión para las Américas.

Se propone definir los postulantes a los cargos, dándose plazo para ello hasta la próxima reunión del CVP.

Se da a conocer que la unidad de apoyo regional según el acuerdo de OIE con la FAO se identificará como GF TAD ‘s.

Se plantea el financiamiento de la Representación Regional de la OIE, especificando el monto correspondiente de cada país más un plus que sería del 10% excepto Argentina por mantener la sede de esa Representación.

Se informa que se encuentra en gestión un crédito no reembolsable (a través de PANAFTOSA) con el BID para incrementar la eficiencia de los controles a nivel de las fronteras de la Región e incrementar la estrategia regional para combatir la Fiebre Aftosa, en total serían trescientos cincuenta mil dólares americanos (US\$ 350.000) debiendo aportar el BID doscientos cincuenta mil dólares americanos (US\$ 250.000) (no reembolsables) y los países de la Región una contrapartida de cien mil dólares americanos (US\$ 100.000) que ya estaría cubierta con lo invertido por cada país en el área de FA.

En representación de la Argentina, el Dr. Dillon propone crear el Grupo de Influencia Aviar, para acordar en la

# CVP



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur *“para una sanidad regional de excelencia”*

Región y fuera de ella, procedimientos y normas.

Se encomienda a la Secretaría Técnica citar a dicho Grupo haciéndole llegar previamente los conceptos dispuestos en la reunión.

Es aprobada la iniciativa.

El Dr. Alfredo Nader en representación del Grupo EEB presenta el informe elaborado en su última reunión (no estuvo presente el representante de Uruguay) desarrollada en la misma fecha que el presente CVP. En la misma se trató el Anexo 3.8.4. y aspectos del Capítulo 2.3.1.3. del Código de la OIE, tema que será tratado por las tres Américas en Fort Collins, Colorado, USA a finales de agosto para crear una posición común de la Región en la reunión del Comité Científico de la OIE a desarrollarse en octubre próximo.

Se destaca que si bien la OIE adoptó la clasificación de los países propuesta por el CVP, luego en las disposiciones interpretativas se incorporarían decisiones que ponen en riesgo la situación sanitaria sobre la enfermedad.

El Grupo, propondrá al CVP, hacer una nota a la OIE sugiriendo realizar trabajos científicos suficientes para las nuevas incorporaciones.

El Dr. Jorge Caetano propone que Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay deberían realizar una experiencia armonizada, para medir la posible contaminación de las carnes en los procesos de transformación por efecto de los tejidos nerviosos. Se aprueba la iniciativa y se encarga al mismo presentar el diseño de la investigación.

Es aprobada la propuesta planteada por el Grupo ad hoc EEB (requerimientos sobre vigilancia epidemiológica), a

llevar a la reunión de especialistas en USA, donde se reunirán las Américas.

El Dr. Galleguillos, aclara que no obstante compartir el tema, Chile aplicará la normativa aprobada por la OIE.

### **B3.Segunda Reunión, Primera del 8 de agosto de 2005, Montevideo, Uruguay**

El Dr. Tonelli, comienza con el ejercicio de la presidencia del CVP, agradeciendo el nombramiento.

Se destaca el material elaborado por la Secretaría Técnica: “Relacionamiento CVP- Organismos internacionales- Acciones en el ámbito multilateral”.

Se decidió que Uruguay preparara una adaptación del Plan PHEFA para aplicarse al “Programa MERCOSUR libre de Fiebre Aftosa” dentro del área del CVP, como etapa previa

Los países designarán un especialista para dicho tema. Con los cuales se elaborará el documento definitivo.

Se plantea la participación del CVP en la OIE, remarcando la importancia de que América del Sur tenga representación en ciertas Comisiones por ser estratégicas para las políticas sanitarias.

Se resuelve promover la participación en las siguientes Comisiones: Administrativa, del Código, Científica, de Normas Biológicas y de Animales Acuáticos. Además en los Grupos de Trabajo de Bienestar de los Animales y de Seguridad Alimentaria. En los Grupos ad hoc de Fiebre Aftosa, EEB, Epidemiología, Vigilancia en Fiebre Aftosa, Biotecnología.

Se debe determinar las personas para las áreas seleccionadas, a presentar en las elecciones de mayo de 2006.

# CVP



**Comité Veterinario Permanente del Cono Sur** *“para una sanidad regional de excelencia”*

Según RES/CVP/UY/11/005, se resuelve postular para la Presidencia de la Comisión de la OIE de las Américas al Dr. J. Caetano y a una de las vicepresidencias al Dr. H. Rojas, cuando se produzca el cambio de autoridades en mayo 2006.

Se resuelve apoyar a la Representación Regional, en su gestión en las Américas, compartiendo la importancia de los “Centros de Referencia” y del registro de especialistas a través de un “Directorio de Expertos”. A iniciativa de Chile se resuelve apoyar la creación de un Centro de Referencia Regional en Epidemiología en dicho país.

Se hará llegar a la Secretaría Técnica del CVP un referente por país de cada tema para las elecciones del 2006 de la OIE, para ser enviado al Dr. Barcos de la Representación Regional.

La OIE apoya esta idea en la que se podría incluir a PANAFTOSA. Ante un planteo de Argentina apoyado por algunos de los presentes, de dividir la OIE de las Américas en dos regiones, se considera por parte de los Dres. Correa y Barcos, que esto no tendría viabilidad a nivel del Director General. De cualquier manera se resuelve auscultar esta posibilidad, antes de descartarla.

Se insiste en la aspiración de que el Presidente del CVP sea uno de los tres miembros integrantes del Comité Ejecutivo del GIEFA. Los Dres. Muzio y Ugarte se entrevistarán con el Dr. Alfonso Torres, Presidente del Comité.

Se elevará una nota de la Presidencia del CVP al CODEX para poder participar como observador en sus reuniones, encargando al Grupo de Inocuidad de Alimentos sobre este tema.

Según RES/CVP/UY/23/005, se concuerda que el camino a seguir por los países de la Región, entre sí y con terceros, debe tener como protagonista a la Secretaría. Decidiendo que el Grupo ad hoc Científico Asesor estudie y elabore las bases de normas claras de entendimiento entre los países del CVP y con terceros países o grupos comerciales.

Se considera apropiado que el Secretario Técnico viaje una vez por período a cada país miembro para entrevistarse con los responsables políticos del área agropecuaria, e interiorizarse sobre la organización y actividades de los Servicios Veterinarios Nacionales.

Es presentada la propuesta de préstamo de US\$ 300.000 no reintegrable surgida por iniciativa del BID, para reforzar las acciones sanitarias de la Región. La Secretaría Técnica es autorizada a continuar las negociaciones, aprobándose las actividades cumplidas.

La propuesta de actividades CVP 2005-2006 elaborada por la Presidencia, es aprobada, introduciendo las siguientes modificaciones: en Fiebre Aftosa se agrega el relacionamiento con el MERCOSUR, prioritariamente con la CRPM, y EEB, se agregan los procedimientos de bioseguridad interna y las acciones para evitar la difusión de la enfermedad. Se comenta la importancia de instrumentar simulacros para diversas enfermedades y situaciones. Los países miembros estudiarán la posibilidad de desarrollar instancias en sus países teniendo como órgano rector al CVP.

Se aprobó seguir un cronograma que involucre el manejo de la crisis a nivel

# CVP



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur *"para una sanidad regional de excelencia"*

comunicacional de políticos, organismos internacionales (OIE), niveles empresariales y a los sectores productivos con sus escenarios posibles. Se propone que en el tema Fiebre Aftosa se cite al Grupo ad hoc para la preparación técnica del programa "MERCOSUR Libre de FA" y luego derivar la aprobación del mismo en la Comisión de Salud Animal del CVP (CSA).

Chile da a conocer la situación que se ha generado en su país a raíz de la recalificación de la Unión Europea sobre EEB colocándolo en el nivel 3. Comunica que va a apelar esta resolución, inclusive presentándose ante la OIE.

Brasil, recalificado en el nivel 2, considera que este comportamiento significa una amenaza para toda la Región.

Se entrega por parte de la Secretaría Técnica la documentación donde se encuentra el número de cuenta del CVP en el IICA. Los presentes coinciden en la importancia de realizar el aporte acordado veinte mil dólares americanos (US\$ 20.000) por país a la mayor brevedad posible. Paraguay, Argentina y Chile manifiestan que están en condiciones de efectuar los aportes.

El Presidente, Dr. Tonelli, informa que su país habrá de presidir en el presente período todas las reuniones de las Comisiones y Grupos ad hoc que se efectúen. En función de los costos, plantea la posibilidad de utilizar como vía las teleconferencias, luego de cumplida la primera reunión. Los países manifiestan sus dudas en implementar este sistema y encomiendan a la Secretaría hacer un estudio de costos para determinar sus ventajas.

#### **B4.Tercera Reunión, Segunda Extraordinaria del 20 de octubre de 2005, Montevideo, Uruguay**

El Dr. Jorge Caetano informa sobre el foco de Fiebre Aftosa en Mato Grosso do Sul y Japorá, Brasil. El virus actuante ha sido identificado como "O1" campo. Argentina y Uruguay establecen que en las zonas problema se debe analizar la gestión de los Servicios Oficiales en el control de la vacunación, por tratarse de una zona de alto riesgo Paraguay y Brasil debieran encarar en conjunto, las acciones sanitarias. Chile considera que se les debe brindar apoyo técnico siendo el centro de la acción el CVP y no como ha ocurrido anteriormente, donde la relación ha sido bilateral entre el o los países con PANAFTOSA. Paraguay explica que su país ha establecido una zona de riesgo lindera a los focos de Brasil y ha reforzado el cordón sanitario en torno a ella. Chile plantea el tema de Influenza Aviar mencionando que existe una epidemia con carácter de zoonosis en el Asia del Sur, con la aparición de cepas mutantes dificultando su control.

Se debe poner énfasis en la sanidad de las aves y promover una fluida relación con los Ministerios de Salud. En el mes de diciembre se realizará una conferencia en Brasilia en la cual se elaboraría un sistema de vigilancia Chile presentará un programa para ser abordado por el Grupo ad hoc de Influenza Aviar.

#### **B5.Cuarta Reunión, Segunda Ordinaria del 7 y 8 de noviembre del 2005, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia**

La Secretaría informa que se han cumplido todas las resoluciones aprobadas 2004- 2005,2005-2006 por el CVP exceptuando la referida al

# CVP



**Comité Veterinario Permanente del Cono Sur** *“para una sanidad regional de excelencia”*

Grupo Científico Asesor que se encuentra repetida en períodos distintos.

Se reitera que únicamente Paraguay (US\$ 20.000) y Argentina (US\$ 10.000) han hecho los aportes.

Se informa sobre las gestiones que se han hecho para posibles créditos con el BID y el BM. Este último financiaría programas comunes como el “Programa de Acción MERCOSUR libre de Fiebre Aftosa”.

El Dr. Jorge Caetano confirma la existencia de focos en el estado de Mato Grosso do Sul en los municipios de Eldorado y Japorá, así como dos brotes en el municipio de Novo Mundo. En el Estado de Paraná ha habido cuatro Municipio con sospechas pero sin confirmación.

Se han sacrificado animales obedeciendo a la norma del capítulo de la OIE, con la finalidad de recuperar la condición de libre en el menor período posible. En las otras regiones se está procediendo a la segunda vacunación del año.

Es presentado el informe de la Misión Sanitaria que visitó la zona problema, tanto de Brasil como la lindera de Paraguay donde se han extremado las medidas de protección. La misión estuvo integrada por representantes de Argentina, Brasil y Uruguay, así como de los países involucrados.

La Misión considera que la no utilización de la estrategia de la vacunación supresiva, asociada al oportuno sacrificio sanitario de animales susceptibles, considerando que se encuentran en el final del período de cobertura de la última campaña de vacunación, lo que posibilita la rápida progresión de la enfermedad en el área.

La situación para la región es extremadamente grave, recomendando a los países de la región mantener severas medidas de prevención y vigilancia activa.

Resulta conveniente que el CVP eleve al CAS la propuesta de integración de una Comisión Técnica Permanente (CTP) para: confeccionar y poner en marcha un Programa de Frontera, establecer una Estrategia Vacinal, elaborar un Manual de Procedimientos Específicos de Frontera, confeccionar un Plan de Contingencia Común para Fiebre Aftosa.

El informe es aprobado

Son expuestas las limitantes existentes que hay en Brasil para poder ingresar a los establecimientos a realizar las acciones para el control de la enfermedad. Se resuelve ingresar este tema en la resolución del CVP a elevarse a consideración del CAS

Chile plantea que la presencia del virus “O” merece analizar su origen, atendiendo las emergencias determinando las razones por las que se presenta la enfermedad.

El Dr. Ernesto Salas informa sobre la reunión del Grupo de Fiebre Aftosa a la cual no asistieron Brasil, ni Chile. Se elaboró un programa sobre la base del “Programa de Acción MERCOSUR libre de Fiebre Aftosa”.

Es aprobado dicho programa.

El Ing. Fernando Peñarrieta Loria da a conocer las resoluciones de la primera reunión del Grupo Inocuidad de Alimentos: Reglamento de funcionamiento del grupo (aprobada sin observaciones) y el sistema de alerta rápida quedando sujeta de aprobación, a la elaboración del manual de procedimiento de la misma.

# CVP



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur *“para una sanidad regional de excelencia”*

El Dr. Arrúa informa sobre la cooperación ofrecida por Canadá a la Región, en: capacitación, reactivos y validación para el diagnóstico rápido

por PCR y ELISA. IICA sugiere una reunión CANADÁ- IICA- CVP con la presencia de PANAFTOSA como laboratorio de referencia

El financiamiento podría ser tripartito (Canadá-IICA y país receptor).

La Secretaría Técnica presenta el presupuesto del ejercicio del CVP 2005-2006 que asciende a la suma de US\$ 741.880, el que es aprobado

Se informa que el IICA necesita conocer el nombre de la persona que va a ocupar la Secretaría Técnica durante el 2006. Existen dos opciones: llamar a concurso para el cargo definitivo o prorrogar la gestión del actual Secretario hasta el 31 de diciembre del 2006.

Se resuelve por unanimidad prorrogar la gestión en dicho cargo al Dr. Ugarte y durante el año 2006 proceder a la selección del Secretario definitivo.

Se presenta la propuesta de resolución sobre temas del CVP. Es aprobada por unanimidad, RES/CVP/BO/18/005.

La Secretaría será encargada de realizar la presentación del trabajo del CVP desde su creación a los Ministros del CAS.

El Dr. Rojas expone sobre el tema Influenza Aviar, mencionando que la enfermedad existe en sus dos formas, de baja y de alta patogenicidad.

El Dr. Correa Melo menciona la importancia de la participación del CVP en la próxima reunión de Influenza Aviar para las Américas.

Es comentada la nota recibida del

Centro de Investigaciones Nucleares, Facultad de Ciencias de la Universidad de la República de Uruguay sobre la investigación para determinar la variabilidad genética de la Mosca Bichera y por la importancia de una posible lucha mediante machos esterilizados. Solicitan la flexibilidad de los controles en las fronteras de la Región para hacer fluido el flujo de muestras y facilitar sus estudios de identificación y clasificación.

Se resuelve afirmativamente, encargando al Dr. Muzio ser el portador de la respuesta frente a la Licenciada Laura Marques.

### **B6.Quinta Reunión, Tercera Ordinaria del 25, 26 y 27 de enero de 2006,Santiago, Chile.**

Se mencionan nuevamente los aportes realizados por Paraguay y Argentina para el período 2005-2006 y la no provisión de los mismos por los restantes países. Brasil y Chile declaran que a corto plazo cumplirán con sus aportes. Uruguay no sabe cuando liberaran los fondos y Bolivia está realizando las gestiones.

El Dr. Funes aclara lo ya informado a todos los países a través de la Secretaría Técnica sobre un ganado que se encontró en tránsito por arreo en la Provincia del Chaco.

El SENASA ha dispuesto actuar con la mayor firmeza en estos casos, invitando al CVP para que actúe como veedor de la situación.

Brasil informa sobre la evolución de los focos de Mato Grosso do Sul y Paraná. Oficialmente la situación en Mato Grosso está resuelta y en Paraná, alguna sospecha podría transformarse en foco. Chile sostiene que el Grupo de FA

# CVP



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur *"para una sanidad regional de excelencia"*

debería ser el encargado de analizar el Código de la OIE sobre el tema, ya que las modificaciones al mismo citadas por representantes de PANAFTOSA aclaran la obligatoriedad de elaborar vacunas sin proteínas no estructurales.

Se resuelve para acelerar el funcionamiento de la CTP completar la formación de esta Comisión y que inicie su trabajo, solicitando a la CRPM que para el 1º de marzo deben estar los recursos disponibles para el trabajo de campo.

Se resuelve promover la formación definitiva del CMA (el CVP acaba de nombrar sus representantes) los recursos que se necesiten momentáneamente deben ser provistos por parte del CVP como adelanto a las acciones del MERCOSUR. La nomina es la siguiente: por Paraguay Dr. H. Corrales (T) y Dr. M. Barboza (A); por Chile Dr. F. Bahamonde (T) y Dr. H. Rojas (A); por Brasil Dr. J. Caetano (T) y Dr. J. G de Souza (A); por Bolivia Dr. Ernesto Salas (T) y Dr. H. Penacho (A); por Argentina Dr. J. Amaya (T) y Dr. J. Dillon (A) y por Uruguay Dr. F. Muzio (T) y Dr. H. Tapié.

Es recibido en sala el Director General de la OIE, Dr. Bernanrd Vallat.

El Dr. Vallat ve la presencia del CVP como una organización fuerte dentro de la OIE.

Explica que en la reunión de China se obtuvieron aportes para los países en vías de desarrollo, en el orden de los 2 billones de dólares americanos para combatir la IA. Más del 50% serán destinadas a los programas de sanidad animal a través de los Servicios Veterinarios Oficiales en los países donde la enfermedad es endémica.

La OIE ha hecho un acuerdo con el BM quien pone como condición para participar de los créditos que los destinatarios cumplan con las normas y directivas de la OIE.

Se solicita al Dr. Vallat tenga en cuenta una mayor participación de esta Región así como reconocer el trabajo de PANAFTOSA y plantear la posibilidad de establecer dos centros de referencia en Argentina y Chile.

El Dr. B. Vallat sostuvo que la forma de participación en ésta como en otras oportunidades es a través de centros colaboradores.

El Dr. Caetano resume lo expresado en la última reunión del Grupo de Influenza Aviar. Los temas tratados fueron: estrategias comunes de prevención, acciones para una rápida detección y eliminación de la eventual enfermedad.

Se resuelve que la Secretaría Técnica participe en la reunión del GF TAD's, designando al Dr. Hernán Rojas como vocero del CVP.

El Dr. Arrúa en representación del IICA plantea invitar al Seminario-taller a todos los Jefes de Laboratorio del área del CVP e incorporar a PANAFTOSA como coorganizador del evento, lo que es aprobado

A su vez los países acuerdan que sus Jefes de Laboratorio participen de este encuentro.

La Ing Agr. G. Campón aclara que para continuar con la gestión del crédito con el BM se debe elaborar un documento para generar el aporte necesario para financiar la preparación del proyecto. Este sería el Proyecto de Cooperación Técnica (PCT) de la FAO. El CVP continuará las gestiones con el Banco de

# CVP



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur *“para una sanidad regional de excelencia”*

manera de redactar el PCT requerido. Encargándose esta actividad a la Secretaría Técnica

El Dr. R. Ugarte informa sobre la reunión que mantuvo con el sub-representante del BID, Sr. C. Williams, el cual expresa el interés del banco en participar de la financiación de los proyectos referidos a FA e IA en la Región.

Se propone presionar la constitución del CMA y a partir de ello se determinen las distintas actividades a cumplir para la concreción del proyecto “Programa de Acción MERCOSUR Libre de FA” (PAMA).

Se nominan los postulantes siguientes para todas las Comisiones, Grupos de Trabajo y ad hoc para la OIE:  
Comisiones: Administrativa: Dr. C. Correa, Del Código: Dr. J. Caetano, Científica: Dr. A. Schudel, De Normas Biológicas: Dr. A. Falckuz, De Animales Acuáticos: Dr. R. Enríquez.  
Grupos de Trabajo: Bienestar Animal: Dra. C. Gallo, Seguridad Alimentaria: Dr. G. Da Costa. Grupos ad hoc: Fiebre Aftosa: A DEFINIR/PANAFTOSA, EEB: Dr. Gerardo Bogado, Epidemiología: Vitor P. Gonçalves; Vigilancia FA Dr.: Ricardo Maresca; Biotecnología: sin confirmar. Código EEB Dr. A. Nader, Código IA Dr. H. Rojas

El Dr. Pablo Wilson informa sobre la última reunión de la Sala de Abogados, en la que se trató: la reforma de la elección de la Presidencia del Comité y del reglamento de funcionamiento del CVP y del Proyecto de enmienda del Convenio Constitutivo del mismo.

También resumió la relación del CVP con el MERCOSUR.

Se aprueba lo planteado.

El Dr. Oscar Videla presenta un resumen del trabajo elaborado por el Grupo I de A el que es aprobado.

Paraguay manifiesta su preocupación ante el próximo período de vacunación, febrero 2006, por la dificultad de obtener vacunas contra la enfermedad en los laboratorios que normalmente lo abastece, esto es debido a una resolución del MAPA de Brasil quien exigen la existencia de un volumen de vacunas en reserva por cada laboratorio que solo puede ser cumplido si no se venden a los países tradicionalmente clientes. Esto es debido al rechazo de partidas elaboradas en estos laboratorios por parte de las autoridades de Brasil.

Bolivia expresa que se encuentra en una situación similar pues también se provee de Brasil.

El Dr. F. Muzio junto a la Ing. Agr. G. Campón asistieron a la reunión con la CRPM e informan que los fondos del FOCEM estarán disponibles a partir de mayo de 2006, por lo que no se podrán utilizar para iniciar las acciones del PAMA.

El CVP luego de una nueva discusión aprueba el Programa de Acción Contra la FA elaborado por el Grupo específico GIA del CVP, material que será presentado en la GFTAD's del 6 al 10 de febrero en Buenos Aires, Argentina.

## **B7. Sexta Reunión, Tercera Extraordinaria del 2 de marzo de 2006, Buenos Aires, Argentina.**

A pedido de los Ministros del CAS en esta reunión el CVP debe estudiar en la fecha y hacer una propuesta al CAS ante las situaciones de FA en la Región.

El Dr. V. Arrúa plantea el problema que se genera frente a la adopción del instrumento DVE elaborado por IICA por parte de la OIE, quien ha retirado



del mismo aspectos importantes (asuntos emergentes) y agregado otros (study body, quality system, compartimentalización). Se resuelve elaborar una nota para enviar a la OIE en la que se solicite la formación de un grupo mixto que revea lo efectuado antes de incorporar el instrumento al Código Zoosanitario de los Animales Terrestres de la OIE.

El Dr. Tonelli hace un relato de las situaciones creadas a raíz del foco surgido en la República Argentina.

Se plantea el tema de la suspensión de la última reunión prevista para los días 2 y 3 de marzo.

Se explica que una vez citadas las reuniones se debe estar seguros de su desarrollo y seguir adelante en el procedimiento a pesar de la oposición de alguno de los países.

Se establecen los días 15, 16 y 17 de marzo para la misión de la CTP a realizarse en Corrientes, Argentina. La que es aprobada por unanimidad.

Consideraciones del CVP al CAS: poner en marcha inmediatamente el PAMA, apoyado por el fortalecimiento de los Servicios Veterinarios Oficiales en las áreas problema con personal y recursos materiales, siendo trascendente la participación de productores, organizaciones de productores y otros organismos oficiales involucrados en acciones de control de frontera. Realizar estudios específicos de los flujos potenciales de movilización de animales, nombrando al CMA (por parte del MERCOSUR) ya que el CVP cumplió en fecha con los nombramientos y otorgando los recursos necesarios

## **B8. Séptima Reunión, Cuarta Extraordinaria del 23 y 24 de marzo de 2006, Montevideo, Uruguay.**

El Dr. L. Barcos plantea la preocupación por parte de la OIE porque los cambios de autoridades en los países miembros no permiten la continuidad necesaria de los representantes ante dicho organismo y por la situación sanitaria de Argentina, ya que no ha habido una clarificación del origen de los focos de FA. Menciona que se debe tener una estrategia regional para defender con ello la condición de “Libre de FA con vacunación”.

Resalta el trabajo coordinado que se ha logrado respecto a la I A en las Américas a través del GFTAD’s.

El Dr. L. E. Echaniz informa sobre la situación sanitaria de Argentina aclarando que no se han producido nuevos focos y que están investigando de donde provino la FA en Corrientes.

Se informa que la misión de la CTP no se pudo efectuar debido a la reiterada solicitud de Argentina de postergar la misma.

El Dr. H. Corrales sostiene la necesidad de que el CVP tome una decisión frente al incumplimiento específico por parte de cualquier integrante.

Se acuerda realizar la resolución de incumplimiento de parte de Argentina.

El Dr. R. Ugarte lee la declaración efectuada por la FARM en la que hace referencia a la situación de FA en Argentina y su disconformidad ante la suspensión de la misión técnica a dicho país.

El Dr. S. Guedes informa sobre las acciones desarrolladas por el GIEFA

# CVP



**Comité Veterinario Permanente del Cono Sur** *"para una sanidad regional de excelencia"*

desde la última reunión en Lima, Perú. Insisten en la necesidad de coordinar las acciones con dicha institución de manera de lograr uniformidad operativa. La Secretaría Técnica resume las acciones llevadas a cabo con motivo de la reunión del GF TAD's en Buenos Aires, donde se aprobó por unanimidad y con el apoyo total del CISA el documento sobre IA elaborado por el CVP a través de su GIA. La Ing. Agr. G. Campón informa que las negociaciones con el BM han continuado. Se presenta y discute el TCP de la FAO que se necesita para avanzar con el Proyecto de Sanidad Regional del BM y 3 países (Bolivia, Brasil y Uruguay) firman el documento de acuerdo al pedido del BM.

El Dr. J. Caetano informa sobre la situación de FA en su país y hace referencia a la posible reunión del CVP con la OIE antes de la Asamblea General en mayo en París, e informa que ya hubo contactos con el Dr. B. Vallat.

Se propone establecer una estrategia para la reunión con el Dr. B. Vallat el 20 de mayo.

Se informa que los países han confirmado en general los nombramientos primarios de las Comisiones, Grupos de Trabajo y ad hoc para la OIE.

La Secretaría Técnica del CVP redactará el documento que prueba la relación estrecha entre CVP, GIEFA y PANAFTOSA y el informe a los Ministros del CAS.

El Dr. J. Caetano plantea la posibilidad estratégica de aprovechar la reunión de Brasilia del CAS para analizar el reronamiento entre el CVP y el SGT8 del MERCOSUR.

La Dra. A. López integrante de la Sala de Abogados lee la resolución para estudiar las modificaciones al Convenio Constitutivo y hacer un único reglamento para el CVP, las Comisiones y Grupo de Trabajo. Tema ya aprobado por el CVP en la reunión de Chile.

También informa que lo que se acordó en la reunión de la Sala de Abogados junto al Dr. A. Perotti del MERCOSUR es que las normas que provengan del CVP vayan al SGT8 y se eleven directamente al CMC.



## Comisiones y Grupos ad hoc

En el presente período se han incrementado sustancialmente las actividades de los grupos integrantes del CVP. El propósito de dicho aumento está basado en la necesidad de que el Comité comience a preocuparse por actividades que resultan de gran trascendencia para el programa comercial de los países, basado en los aspectos sanitarios y reglamentarios.

### **a) Sala de Abogados 6 y 7 de diciembre de 2005**

Se realiza la revisión del Reglamento General para el funcionamiento interno del CVP y se decide elaborar un único documento del mismo adaptándolo a las actuales circunstancias en cuanto al funcionamiento de los órganos que integran el CVP (Comité, Grupos ad hoc, Sala de Abogados y Comisiones interfronterizas). Se desarrolla un Reglamento específico para la Comisión de Salud Animal (CSA) en virtud de sus características diferentes.

1. La Sala de Abogados (SA) propone al CVP: Sustituir el Reglamento General del CVP vigente por un nuevo texto.
2. Se considere la adopción del Proyecto de Reglamento General para el funcionamiento interno de la CSA del CVP.
3. Atento a la necesidad de adecuar el Convenio Constitutivo del CVP, a lo dispuesto por la resolución CAS/RES.02 (VII-2005) del 29 de

Abril de 2005 del CAS en relación al mecanismo de elección del Presidente del CVP.

-La SA recomienda al CVP los siguientes procedimientos para la coordinación de las normas sanitarias entre el CVP y el Grupo SGT8 del MERCOSUR:

1. Hasta tanto no exista formalización legal del CAS y del CVP, no podrá haber vinculación jurídica CVP-MERCOSUR.
2. Los integrantes del CVP son las autoridades de mayor jerarquía en materia de sanidad animal de los países, en virtud de lo cual se propone que las normas consensuadas en el CVP, sean las mismas normas que proponga la Comisión de Sanidad Animal (MERCOSUR) al SGT8, pudiéndose al efecto, en cada reunión del CVP, constituirse simultáneamente la precitada Comisión, cuyos integrantes y actos resolutorios podrían coincidir.
3. Consecuentemente sería deseable que las políticas y tareas que los Ministros integrantes del CAS determinen al SGT8, coincidan con las normas que se consensúen en el marco del CVP.
4. Asimismo lo anterior permitiría que las agendas de discusión y prioridades del CAS y CVP pase a ser la agenda del SGT8 y la de la Comisión de Sanidad Animal, evitando la duplicación de tareas



favoreciendo la agilidad en el tratamiento de la temática sanitaria en el MERCOSUR.

5. Se hace presente que en el caso de las normas MERCOSUR, a diferencia de las normas CAS-CVP, ellas tienen un alcance mayor, en cuanto a sus efectos vinculantes entre los países miembros.

-El Consultor jurídico del MERCOSUR estima viable las recomendaciones precedentemente expuestas.

-La segunda alternativa de las acciones mencionadas sería sustituir la intervención de la Comisión de Sanidad Animal del MERCOSUR por el CVP, remitiendo las normas sanitarias aprobadas por el CAS directamente al SGT8 o al Grupo Mercado Común (GMC), de acuerdo a las normas MERCOSUR.

- Se coincide en establecer una regulación para las Comisiones interfronterizas incluyendo un capítulo especial en el Reglamento General para el funcionamiento del CVP para la regulación de dichas Comisiones.

## **b) Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud Animal (CSA) del CVP, 7 y 8 de julio de 2005**

-Se aprueba el Reglamento General de Funcionamiento propuesto por la Secretaría Técnica y modificado por los integrantes de la CSA.

-Programa GIEFA: Es explicado por la Dr. Correa Melo (Director de PANAFTOSA, quien presenta los focos de Fiebre Aftosa (FA) ocurridos durante los años 2003-2004, así como las superficies,

propiedades y números de animales que se encuentran en las áreas libres

Los recursos humanos y financieros que se destinaron en la región, informado por cada uno de los países. Los gastos públicos y privados que se destinaron a la lucha contra la fiebre aftosa por países. Los resultados de la Reunión de Houston, Texas, USA que culminó con la Declaración de Houston (3 y 4 de marzo de 2004). Se refiere al GIEFA, grupo de trabajo creado con la participación del sector público y privado de cada una de las 6 regiones en que se divide el PHEFA. El GIEFA es responsable de la preparación, supervisión y ejecución del Proyecto Regional para la fase final de la Erradicación de la Fiebre Aftosa en las Américas. Reseña las reuniones que se llevaron a cabo en el marco del GIEFA: Montevideo, Santa Cruz de la Sierra, Bogotá, Washington y México. Informa además sobre el contenido del Plan de Acción del PHEFA 2005-2009.

-Programa MERCOSUR ampliado 2005-2009 PHEFA: Explica el desglose de las acciones para los países del MERCOSUR ampliado, preparado a requerimiento del CAS. El Dr. Correa se refiere a las "auditorías" considerado un tema de suma importancia y a la necesidad de financiar este proceso para su aplicación en todo el continente. Remarca también los avances que se están alcanzando en la región: proceso de auditorías (Bolivia); sistema de información (los países de la región deben decidir su

# CVP



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur "para una sanidad regional de excelencia"

aplicación, prácticamente sin costos, SIVCON); relacionado con control de calidad de vacunas (se realizaron auditorias sobre bioseguridad, financiadas por los propios laboratorios productores). Se refiere además a los otros temas que implican costos como ser la capacitación local. Algunos de ellos podrán ser absorbidos por el Proyecto BID ya aprobado. No se acuerda la forma de financiar este Programa, lo que se podría hacer entre los sectores oficiales y privados más el aporte posible de terceras instituciones. Se acordó que PANAFTOSA haga llegar a cada integrante de la Comisión el proyecto de creación de la OSCIP (ONG), denominada Asociación Grupo Interamericano para la Erradicación de la FA (AGIEFA), que aplicará los recursos al Plan de Acción.

MERCOSUR SIN FA: El Proyecto comprende el trabajo de los cuatro países del MERCOSUR y sus asociados según resolución MERCOSUR/CMC/DEC.08/05. Los países asociados se integrarán posteriormente, una vez superadas determinadas problemáticas políticas. El Programa se financiaría con los fondos estructurales del MERCOSUR. Se resuelve que los aspectos técnicos estarán a cargo del CVP por ser éste el grupo de apoyo técnico del CAS. Se aprovecharía el compromiso jurídico de los países como vinculante en la acción y para evitar duplicaciones se coincide en que lo mejor es desglosar del PHEFA los aspectos referidos a la Región.

-SITUACIÓN DE PANAFTOSA: Se recibe un informe del Dr. Correa Melo que destaca: reunión en Brasilia de los Estados miembros participantes en Houston, Texas, USA, donde se ratificaron los objetivos del PHEFA-GIEFA.

-Trabajos intensos para el reconocimiento de países y áreas libres de FA con la formación de la "Comisión de epidemiólogos".

-Participación en el Comité ad hoc de la OIE en FA sobre temas de proteínas no estructurales y Grupo ad hoc de bancos de vacunas.

-Promesa de Brasil para hacer los aportes necesarios para la concreción del laboratorio 3plus en PANAFTOSA.

-Se continúa trabajando para constituir la Red regional de laboratorios.

-También se continúa trabajando sobre la Educación y Comunicación sanitaria.

-Se está fortaleciendo el SIVCONT para aumentar el fluido de información sanitaria.

-Con otras instituciones se está proveyendo vacunas tanto para la Rabia humana como animal.

-PROYECTO BID: En febrero de 2005 se firmó un Convenio entre PANAFTOSA y el BID mediante el cual éste aporta US\$250.000 no reembolsables y US\$100.000 como contraparte de los países. No se ha nombrado aún el coordinador del programa.

-Comisión EEB: El Presidente del CVP ha decidido citar a la Comisión de especialistas en esta enfermedad para los días 25 y 26 de julio de 2005 en la ciudad de



Buenos Aires, Argentina, coincidente con la reunión del CVP. El motivo surge pues la OIE se encuentra estudiando el Anexo 3.8.4. del Código Zoonosario para animales terrestres el que trata sobre las exigencias en cuanto a vigilancia epidemiológica. Para los países de la Región es un tema trascendente que requiere una especial atención pues cuando en octubre se reúna la Comisión ad hoc referida a EEB se va a tratar, entre otros temas, el que corresponde a los países con bajo riesgo (que son los que participan del CVP). Por ello, luego de la reunión de esta Comisión, las conclusiones van a ser tratadas por la Reunión simultánea del CVP para definir la posición.

*-Otras problemáticas para la CSA:* Se resuelve elevar al CVP que esta Comisión recomienda tener en cuenta los siguientes temas:  
*Enfermedades prevalentes:* PPC, Gusano barrenador, Rabia de los herbívoros, Brucelosis y Tuberculosis;  
*Enfermedades con riesgo de reintroducción y exóticas:* EEB, Influenza aviar, Fiebre Hemorrágica viral de los conejos;  
*Aspectos incidentes en la zoonosidad animal:* Trazabilidad, residuos en general y bienestar animal.

*- Simulacro de Influenza Aviar:* El Dr. Jorge Dillon manifiesta que los servicios veterinarios de Argentina están organizando un simulacro de influenza aviar con la participación de PANAFTOSA. Argentina abrió la posibilidad de que cada país

designe un técnico para participar en este simulacro.

-Se aprueban 6 resoluciones que fueron elevadas al CVP (se adjuntan a la memoria).

### **c) Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud Animal (CSA) del CVP, 7 de octubre de 2005**

-Se pone a consideración el "Programa de Acción MERCOSUR libre de Fiebre Aftosa" elaborado por el Grupo ad hoc de FA del CVP. Se discute el mismo con observaciones importantes del sector oficial, sobre todo de Brasil quien apoya la modificación de los considerandos de acuerdo al criterio de los representantes de PANAFTOSA. Luego de una prolongada discusión se resuelve incluir parcialmente conceptos aportados por el Dr. Muzio en su documento preliminar en lo que tiene que ver principalmente con los antecedentes y programas de concientización y capacitación tanto para el sector político como para el productivo y el de las pequeñas extensiones.

-Se apoyan los estudios en cuanto a los capítulos establecidos así como la presupuestación del Programa que surge del desglose del GIEFA para la Región, al que se le incluyen valores más elevados de acuerdo a las necesidades suplementarias del trabajo planteado. El Presupuesto queda establecido en US\$ 18.649.600.

-Se resuelve elevar el estudio desarrollado a la consideración del CVP para su aprobación



recomendando positivamente el mismo.

-Se dio lectura en un momento de la reunión de una declaración del sector privado, donde se señala el acuerdo del grupo con el documento que se venía analizando, la cual se anexa a la presente ACTA.

-Tema EEB: Finalmente el Dr. R. Ugarte pone en conocimiento de la CSA el documento referente a la Reunión Comisión Regional de la OIE para la Vigilancia de la BSE, que se llevó a cabo en Fort Collins, Colorado, del 30 de agosto al 02 de septiembre de 2005.

-Se aprueban dos resoluciones las que se adjuntan.

**d) Tercera Reunión , I  
Extraordinaria de la Comisión  
de Salud Animal (CSA) del  
CVP, 20 de febrero de 2006**

-La misma tiene como único punto tratar la aparición de un foco de FA en la Provincia de Corrientes, República Argentina.

-El sector productivo y el Servicio Oficial de Uruguay fueron quienes promovieron la citación de la presente reunión.

-El sector privado expresa su alarma ante esta situación que se suma a la situación sanitaria similar producida hace poco tiempo en los Estados de Mato Grosso do Sul y Paraná en la República Federativa del Brasil. Entrega a la mesa una declaración muy severa sobre la actitud argentina, para ser puesta en consideración tanto del CVP como del CAS.

-El tema se genera básicamente por los reiterados pedidos de Argentina para postergar la presencia de la Comisión Técnica Permanente (CTP) del CVP, recomendándose por todos los sectores involucrados la necesidad del envío inmediato de dicha Comisión.

-Se destaca que la delegación argentina integrada por el Dr. G. Funes reiteró el informe enviado ya a los países a través de la Secretaría Técnica del CVP por Argentina. Dichos informes fueron considerados muy completos pero necesitan de la corroboración y ampliación que debe hacer la CTP.

-En ese sentido se emite una única resolución la que es firmada por todos los países menos por Argentina, pues el Dr. G. Funes luego de hacer su informe se retiró de la reunión.

**e) Primera Reunión del Grupo ad  
hoc de Fiebre Aftosa (GFA) del  
CVP, 21 al 23 de setiembre de  
2005**

-Este Grupo se reunió en una sola oportunidad para elaborar el documento "Programa MERCOSUR libre de Fiebre Aftosa 2005-2009" basado en el borrador elaborado por el Dr. F. Muzio de Uruguay. Se toma como base el GIEFA (PHEFA) haciéndole las discriminaciones que corresponden a la Región.

-Se tienen en cuenta las nuevas realidades sanitarias de los países del MERCOSUR ampliado en el contexto de la de toda Sud América. Para el análisis



detallado del Plan PHEFA-GIEFA se consideran dos macro regiones que involucran al CVP, una denominada Cono Sur que incluye a todos los países del MERCOSUR ampliado y una segunda macro región denominada Amazonía que comprende esencialmente el norte de Brasil.

-El Grupo consideró que el aspecto crítico de la propuesta está representado por la financiación de Plan. Otro aspecto de igual significación está relacionado con mantener la condición sanitaria en forma permanente lo que determina un compromiso de los Estados partes.

-Tanto el “Programa MERCOSUR libre de Fiebre Aftosa 2005-2009” como su financiación se adjuntan a esta memoria.

-El costo total de dicho programa asciende a la suma de dieciocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos dólares americanos (US\$18.649.600).

**f) Primera Reunión del Grupo ad hoc de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) del CVP, 25 de julio de 2005**

-La reunión del Grupo se produce para estudiar el capítulo sobre vigilancia epidemiológica de la OIE (Anexo 3.8.4.)

-Las conclusiones sobre el anexo mencionado “Sistema de vigilancia tipo B” comprende:

1) Aspectos a profundizar en el documento:

a) Se ratifica la priorización de la vigilancia activa sobre los casos de animales con sintomatología nerviosa.

b) Ajuste de la vigilancia por sistemas productivos considerando para los mismos:

ii) Ingesta o no de suplementos alimenticios.

iii) sistema de crianza (terneros en guachera a leche, suplementos lácteos, etc).

2) Modificación de los puntajes de las muestras en función de cada categoría teniendo en cuenta el items a) y b).

3) Establecer en un puntaje mínimo de 21.500 puntos anuales, para totalizar los 150.000 en 7 años una vez cumplida la vigilancia tipo A.

-Integración de los Grupos ad hoc de la OIE: Se acordó que cada país enviara su propuesta a la Presidencia del Grupo con los Profesionales nacionales que consideran deben ser propuestos para los cuatro grupos ad hoc de la OIE.

**g) Primera Reunión del Grupo ad hoc de Influenza Aviar (GIA) del CVP, 24 al 26 de enero de 2006**

-El trabajo del Grupo tenía por finalidad el tratamiento de tres temas principales, oportunamente puntualizados por el CVP: 1. Prevenir el ingreso de la Influenza Aviar (IA) a la Región. 2. Demostrar la ausencia de la misma en los países del CVP. 3. Definir las acciones y medidas ante un posible brote de IA en los países miembros.

-Luego de la presentación de lo que cada país está realizando en el tema de IA, se pasó a la discusión de las acciones que se pueden



tomar como Región y que se refieren a cómo prevenir esta enfermedad en los países y cómo detectar rápidamente si esta ingresa efectivamente.

-Aunque la Región se encuentra libre y es básicamente exportadora de productos, además de descartar la probable presencia de la enfermedad, se deben estudiar los factores que pueden vehicular el ingreso.

-Los factores pueden ser la emigración de aves tanto de otras regiones del mundo como entre los países de la Región; la importación de productos agrícolas con un inconveniente control; el flujo constante y en grandes cantidades de pasajeros de distintos orígenes; el contrabando de aves exóticas del mundo a los países del CVP.

- El trabajo más importante para realizar es el de la vigilancia epidemiológica pero al existir distintos niveles de bioseguridad por subpoblaciones y controles de movimientos de aves, no se puede crear una figura uniforme de vigilancia.

- Los planes de contingencia tampoco son uniformes, dependiendo de cada país su instrumentación y este Grupo descarta por el momento la utilización de vacunas frente a una emergencia.

- Por lo tanto se concluye en que se deben fortalecer los sistemas de prevención debiéndose considerar los siguientes aspectos:

- Realizar catastro a nivel nacional.
- El refuerzo de la capacidad diagnóstica de los laboratorios,

surge como un área común en la mayoría de los países miembros.

- Necesidad de reglas precisas y uniformes desde el punto de vista comercial.
- Por las características del rubro y la naturaleza de la enfermedad se considera fundamental la participación del sector privado en el financiamiento de los planes de prevención.
- Sugerir modificaciones al Código de la OIE y proponer claridad con respecto a la regionalización y compartimentación.
- Trabajar en un proyecto para un laboratorio regional.
- Hacer comparable la vigilancia en cada país.
- Acordar en relación a la notificación de casos, con respeto absoluto al código y sin penalizar otros casos de IA que no sean notificables.
- Estudiar y proponer modificaciones en aspectos que el código no considera (Ej. Notificación de cepas de mediana patogenicidad.)
- Disponer de planes nacionales de prevención de ingresos.
- Reforzar las medidas de contrabando y frontera.
- Determinar y convenir la definición de caso de IA.
- Realizar auditorías entre los países miembros.
- Convenir una metodología de notificación de eventos epidemiológicos entre los países miembros.
- Elaborar manuales de sacrificio considerando el bienestar animal e impacto ambiental.



- Realizar estudios de impacto económico a nivel nacional y regional.
- Tener mecanismos compensatorios a nivel nacional y como región, proveer a países que no tienen legislación y o recursos para la compensación.

- Para finalizar el Grupo redacta una propuesta de programa de acción contra el ingreso de la IA en la Región denominado "Estrategia Regional de Prevención de Influenza Aviar", el cual se adjunta. El mismo es elevado a consideración del CVP. Dicho documento será además utilizado en la Reunión de Buenos Aires organizada por OIE, FAO y Banco Mundial (GF TAD's).

#### **h) Primera Reunión del Grupo ad hoc de Inocuidad de Alimentos de Origen Animal y Piensos (GldeA) del CVP, 29 y 30 de setiembre de 2005**

Como primer acto se propone adicionar al nombre del Grupo ad hoc el de los Piensos pues forman parte inseparable del tema de este Grupo. Por lo tanto por unanimidad se decide proponer al CVP que el Grupo ad hoc lleve la denominación de "Inocuidad de alimentos de origen animal y piensos" (GldeAP) Se aprueba el Reglamento de funcionamiento del GldeAP.

*Reconocimiento de equivalencia de sistemas de control entre países del MERCOSUR ampliado:* Se encarga a la República Argentina elaborar un documento básico sobre el tema tomando como ejemplo lo que se

efectúa actualmente entre Brasil y Argentina. Como criterios se acepta incorporar BPF, SOPs, HACCP y como base para el desarrollo del trabajo, la situación sanitaria de cada país.

*Análisis de riesgo en inocuidad alimentaria en productos de interés regional:*

La evaluación de riesgos es el concepto con el que más se trabaja en lo científico y debe ser independiente; por ello se decide que el mismo será la base del trabajo que se efectúe en este tema. El análisis de riesgo debe ser cumplido para mantener los mercados abiertos pues el mundo ve en los alimentos de producto animal un riesgo para el ser humano pues no se confía en lo que antes se llamó el autocontrol. Se reconoce la habilidad de todos los países de la Región en el tema análisis de riesgo y por ello se deben considerar en cada caso las deficiencias y fortalezas del mismo. Se propone que en la resolución se considere:

- Estimular las discusiones acerca del tema,
- En los países miembros del CVP, realizar un seminario para identificar las falencias y recomendar acciones al respecto,
- Invitar a expertos para la actividad antes mencionada,
- Establecer a posteriori cursos de capacitación de capacitadores, Solicitar a PANAFTOSA que, profesionales de esa Institución intervengan en la capacitación.

# CVP



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur “para una sanidad regional de excelencia”

**Sistema de interconexión:** Los distintos países coinciden en la necesidad de contar con un sistema de comunicación donde se puedan establecer contactos entre todos los países en el menor tiempo posible para comunicar las novedades sobre los productos motivo de riesgo. Teniendo en cuenta que el CVP cuenta con un contrato para realizar una página Web, se considera que el Grupo ad hoc podría tener en ella su espacio. Para ello se plantean ejemplos de distintos problemas regionales en distintos países de diferentes continentes. Como ejemplos de elementos de riesgo se establecen: microbiológicos, residuos de medicamentos veterinarios, químicos-ambientales, etc. Se deberían conocer los planes de residuos actuales de los países tratando para ello de ser lo menos subjetivos posible. Se decide intercambiar la legislación nacional para los productos de los países miembros del CVP. Se encarga al Dr. G. Rossi de Uruguay que identifique las fortalezas y debilidades de los sistemas en funcionamiento.

**Unificación de modelos de certificados MERCOSUR ampliado para productos originarios de terceros países o bloques:** Se proponen desarrollar certificados sobre los siguientes productos y a su vez aquellos de los países miembros: productos de la pesca, carnes de las distintas especies, carnes elaboradas, leche y miel.

**Red de laboratorios:** Se acuerda que aprovechando la red regional

de laboratorios existentes, tanto oficiales como privados, que se utilizan para cumplir con las normas de acreditación de los propios países y a nivel internacional, se cree una red regional de información de los resultados y sobre qué requisitos, ya que lo exigen los países importadores. Esta información se basará en qué rubros (microbiología y residuos), sobre qué matriz (carnes y leche) y por último sobre qué bacterias trabajan. También se deberán establecer la capacidad de los laboratorios y si están estandarizados. La capacitación en este tema es importante y reducida por la cantidad de profesionales existentes de los laboratorios. Su responsabilidad es muy importante y seria y se podrían utilizar distintos métodos para capacitar los técnicos de los diferentes laboratorios y aquellos de referencia, utilizando métodos de capacitación que podrían ser a distancia, on -line o por correspondencia.

**Discusión de la Red de alerta:** El tema se plantea a raíz de ejemplos ocurridos en la Región donde productos rechazados en un país determinado por una causa relacionada con factores de inocuidad, ingresan a otro país de la Región sin presentar ningún obstáculo; por lo tanto la red de alerta sanitaria permitiría evitar situaciones como la presente que en última instancia atenta contra la calidad y la seguridad de la alimentación para la población.



La Presidencia pro t mpore del Grupo a cargo de Bolivia, coordinar  la gesti n de los siguientes documentos:

- reglamento de red,
- documento de reconocimiento de equivalencia
- armonizar requisitos de inocuidad alimentaria en los modelos de certificados de importaci n (carne in natura, productos elaborados, leche, pesca, miel, etc.)
- alerta r pida de productos a nivel regional
- auditor as a 3 pa ses para comprobar el cumplimiento de la normativa en origen,
- criterios de habilitaci n de plantas de pa ses terceros

**i) Reuni n del Grupo ad hoc de Inocuidad de Alimentos de Origen Animal y Piensos (GldeAP) del CVP, 15 y 16 de diciembre de 2005**

Documento de Determinaci n de Equivalencia:

El Dr. E. Cohen presenta la propuesta que fuera girada oportunamente, declarando que se trata de un marco global con base en Codex y teniendo como "ejemplo" lo elaborado por la UE. Se ala que la base es, la confianza y el poder del CVP, como parte de este manejo. Remarca, que este documento no es el texto, sino la filosof a, para empezar a trabajar.

Se distribuye la norma Codex denominada "Directrices para la Determinaci n de Equivalencia de las Medidas Sanitarias relacionadas con los Sistemas de Inspecci n y Certificaci n de Alimentos (CAC/GL 53-2003)". El Dr. Lazaneo comenta,

que para el tratamiento extra zona bilateral, tambi n servir .

El representante de Argentina Dr. E. Cohen aclara que cuando se mencionan productos in natura se trata de carnes frescas, leche o l cteos fluidos y no tan fluidos, huevo, productos industrializados y siempre de los que competen al Servicio definiendo a las conservas y otros productos m s elaborados como los que son de competencia de los mismos organismos, que se est n representando. En Argentina, remarca que los l cteos son manejados por el Ministerio de Salud.

Ante propuesta del Dr. O. Videla de Chile, se propone que en este GldeAP, cuando sea necesario, se agreguen los representantes de otros organismos, como por ej. Funcionarios de Salud.

Como acci n final se discute y elabora un documento sobre el tema, con las consideraciones y dificultades por las diferencias entre los distintos sistemas y responsabilidades de los Servicios de inspecci n y certificaci n de los pa ses miembros. Cada pa s llevar  el documento para establecer eventuales correcciones; en una pr xima reuni n se elaborar  el documento definitivo el que ser  elevado al CVP para su elaboraci n y aprobaci n.

*Unificaci n de los requisitos de Inocuidad Alimentaria en los certificados de importaci n:*

Se trata el modelo M0048, para considerarlo como gen rico, para las carnes y sus subproductos de



todas las especies. Para ello se consideran los siguientes puntos:

En la Sección B inciso 6 al 12, 14 y 15, por su incumbencia con la inocuidad.

Se propone, que eliminar y que agregar en el presente modelo.

En el punto 6, se elimina “Que” por “En”.

En el punto 7, eliminar el guion entre las palabras “post mortem”.

En el punto 8, reemplazar por “...oficial, quien asegura a través de un sistema de inspección y certificación reconocido a través del listado armonizado por el CVP”.

En el punto 12, modificar por “Programa de Control de Residuos e Higiene Alimentaria” y “entre los países miembros del CVP”.

En el punto 15, que diga: “Que las condiciones de manipuleo, carga y transporte, se ajustan a las normas de higiene y sanidad recomendadas internacionalmente, reconocidas por los Servicios Veterinarios Oficiales de Inspección y Certificación de los Países Miembros del CVP, que aseguren las precauciones necesarias para evitar el contacto de las carnes con cualquier fuente potencial de contaminación de las mismas”.

Teniendo en cuenta, el modelo M0034, de carnes porcinas frescas, Sección E apartado 10, (para integrar el certificado de carnes frescas, en la Sección B).

“Cuando se traten de carnes porcinas o productos a base de carnes porcinas, estas proceden de tropas que resultaron negativas a la prueba de triquinellosis, por el método de digestión artificial. Se

acepta asimismo, el congelamiento sistemático como método alternativo de aseguramiento de ausencia de *trichinella* viable”.

En el modelo 0100, de Productos Lácteos de Bovinos, Bubalinos, Ovinos y Caprinos, eliminar, en los títulos “/zoosanitario”.

En la Sección C, apartado 8, eliminar “3.6.2.6.”.

En esta Sección, apartado 9, modificar “Que las condiciones de obtención, recogida, enfriado, almacenado y transporte de la leche, se ajustan a las normas de higiene y sanidad recomendadas internacionalmente, reconocidas por los Servicios Veterinarios Oficiales de Inspección y Certificación de los Países Miembros del CVP, que aseguran las precauciones necesarias para evitar el contacto de ella con cualquier fuente potencial de contaminación de la misma”.

En el apartado 10, debe decir: “Los productos o la materia prima de que deriven, se encuentran comprendidos en el marco de un Programa de Control de Residuos e Higiene Alimentaria” y “entre los países miembros del CVP”.

En el apartado 11, debe decir. “Que cumplen con las normas sobre gérmenes y células somáticas recomendados por el CAC”.

En el apartado 12, agregar: “... oficial, quien asegura a través de un sistema de inspección y certificación reconocido a través del listado armonizado por el CVP”.

En el apartado 13, debe decir: “Que las condiciones de elaboración, manipulación y almacenamiento de



productos lácteos, se ajustan a las normas de higiene y sanidad recomendadas internacionalmente, reconocidas por los Servicios Veterinarios Oficiales de Inspección y Certificación de los Países Miembros del CVP, que aseguran las precauciones necesarias para evitar el contacto de aquellos con cualquier fuente potencial de contaminación de los mismos”.

En el apartado 16, debe decir: “Que las condiciones de carga y transporte, se ajustan a las normas de higiene y sanidad recomendadas internacionalmente y reconocidas por los Servicios Veterinarios Oficiales de Inspección y Certificación de los Países Miembros del CVP, que aseguren las precauciones necesarias para evitar el contacto de ellos con cualquier fuente potencial de contaminación de los mismos”.

En el apartado 18, debe decir: “Los quesos elaborados a base de leche cruda, deben tener como mínimo una maduración de 60 días y la partida debe estar respaldada por análisis negativos a *Listeria Monocytógenes* en 25 g , los que deben acompañar a este certificado.”

#### Temas pendientes:

Se acuerda, preparar los proyectos de los siguientes trabajos/documentos:

- Modelo de Planilla de listado de establecimientos habilitados propuestos para el comercio internacional.
- Proyecto de etiquetado, de acuerdo a las normas vigentes (ver Codex, UE, USA, etc.).

- Documento de equivalencia de los Servicios Veterinarios Oficiales de Inspección y Certificación de los Países Miembros del CVP.
- Modelo de certificado genérico, para las carnes y sus subproductos de todas las especies.
- Modelo de certificado para carnes porcinas frescas.
- Modelo de certificado para Productos Lácteos de Bovinos, Bubalinos, Ovinos y Caprinos.

#### **j). Grupos ad hoc: Científico Asesor (GCA) y de Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo (EHVC)**

Durante el presente ejercicio no hubieron reuniones de estos dos grupos ad hoc del CVP, por lo que no existe material sobre los mismos.